



C I R C U L A R CSJTOC24-94

Fecha: 12 de marzo de 2024

Para: EMPLEADOS Y EMPLEADAS QUE ADQUIRIERON SU PROPIEDAD EN LA RAMA JUDICIAL POR LA CONVOCATORIA No. 4 EN EL CIRCUITO JUDICIAL DE IBAGUE

De: CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL TOLIMA Y DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE IBAGUÉ

Asunto: "ASISTENCIA A RENDICIÓN DE CUENTAS 2023 - DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL TOLIMA Y DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE IBAGUÉ, DE MANERA PRESENCIAL- VIERNES 22 DE MARZO DE 2024. HORA: 10:00 AM"

Respetados(as) doctores (as):

En cumplimiento del Acuerdo PCSJA20-11478 del 17 de enero de 2020, proferido por el Consejo Superior de la Judicatura, corresponde al Consejo Seccional de la Judicatura del Tolima y Dirección Seccional de Administración Judicial de Ibagué, rendir cuentas y presentar ante la comunidad el informe de gestión año 2023.

Por lo anterior, comedidamente los invitamos a participar de manera presencial, el día **viernes 22 de marzo de 2024, Hora 10:00 AM, Lugar Auditorio Alfonso Reyes Echandía del Palacio de Justicia**, en la presentación oficial del informe de Gestión y Rendición de Cuentas vigencia 2023, con el siguiente orden del día:

1. Actos protocolarios.
2. Palabras de la Presidenta del CSJ -Tolima Dra. Ángela Stella Duarte Gutiérrez.
3. Desarrollo del evento-Temas priorizados por los grupos de valor
4. Sesión de Preguntas y respuestas.
5. Evaluación del evento
6. Cierre del evento.

Agradecemos su asistencia a este evento, donde se dará a conocer la gestión administrativa desarrollada por el Consejo Seccional de la Judicatura del Tolima y la Dirección Seccional de Administración judicial de Ibagué, durante la vigencia 2023, en aras de generar espacios de dialogo público con los grupos de valor y partes interesadas, y fortalecer el acceso a la administración de justicia, y visibilizar la gestión administrativa en el marco del control social en el Distrito Judicial de Ibagué.

Agradecemos su participación activa, la que sin lugar a dudas enriquecerá y fortalecerá la gestión judicial y administrativa.

Cordialmente,

ANGELA STELLA DUARTE GUTIERREZ
Presidente

Circular No. 2